

## **RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA**

Por mi resolución n.º 297/2018, de esta misma fecha, he dispuesto la convocatoria se sesión extraordinaria urgente del Consejo Rector de este Organismo, el día 30 de octubre de 2018, a las 19 horas. No obstante, habiéndose detectado la comisión de error material en el texto de la misma, conforme al art. 109. 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, **VENGO EN DISPONER:**

- la subsanación de la resolución expresada en el siguiente sentido: donde dice "30 de octubre de 2018, a las 19 horas", debe decir "30 de octubre de 2018, a las 18 horas", dejando subsistente el resto del texto.

Notifíquese a los consejeros la resolución con la modificación expuesta.

El Vicepresidente  
p.d., el Presidente  
(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):  
**8E57 BDE1 0291 8EAC 7296**



8E57BDE102918EAC7296

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pdmlucena.es>

Firmado por El Secretario delegado CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 29/10/2018  
Firmado por El Vicepresidente GOMEZ DEL ESPINO LUCAS el 29/10/2018

Num. Resolución:  
**2018/0000320**

Insertado el:  
**29-10-2018**